

REF.: Modifica Resolución Exenta N°10125 de fecha
26 de Octubre del 2011, en la forma que se indica.

RESOLUCIÓN EXENTA N° 2363,

SANTIAGO, 05 ABR 2013

TENGASE PRESENTE:

1.- La Resolución Exenta N° 10125 de fecha 26 de Octubre del 2011, que autorizó el funcionamiento de “Organismo Técnico de capacitación Limitada,(Otec Inteduc. Ltda.,).” RUT. 76.137.626-8, como Organismo Técnico de Capacitación.

2.- El Ord.(D.R.6) N° 258 de fecha 14 de marzo del 2013, de la Dirección Regional de O'Higgins, que solicita la modificación de la **razón social, y nombre fantasía**, adjuntando para dicha solicitud escritura pública de modificación de la Sociedad, de fecha 04 de julio del 2012, otorgada ante don Jaime Bernales Valenzuela, Notario Público de Rancagua.

3.- El Informe Jurídico. (D.J) N° 44 de fecha 26 de marzo del 2013.

VISTOS:

1.- Lo expuesto y lo dispuesto en los artículos 12, 19, 21 y 22 y las facultades que me otorga el artículo 85 N° 5 de la Ley N° 19.518 y la Resolución N° 1.600, de 2008, de la Contraloría General de la República, sobre exención del trámite de toma de razón.

RESUELVO :

1.- Modificase la Resolución Exenta N° 10125 de fecha 26 de octubre del 2011, de este Servicio Nacional, en el sentido que en el Organismo Técnico de Capacitación “Organismo Técnico de Capacitación Limitada., (Otec Inteduc Ltda.,)” RUT. 76.137.626-8, se produjo el siguiente cambio:

RAZÓN SOCIAL Y NOMBRE DE FANTASÍA:

1.- El Organismo Técnico de Capacitación pasa a llamarse, “CENTRO DE ESTUDIOS Y CAPACITACIÓN SER MÁS LIMITADA, y el nombre de fantasía (SER MÁS LTDA.,).” RUT. 76.137.626-8.

ANÓTESE, REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE



EER/mpg.

Distribución:

- Interesado
- Departamento Jurídico
- Direcciones Regionales (digital).
- Unidad Compras y Organismos (2)
- Oficina de Partes